

Quito, 26 de mayo del 2015.

Señor
Gerente General
CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA
SOCIEDAD ANÓNIMA
Presente.-

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 189 de la Ley de Compañías y a fin de que se sirva proceder a la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías, comunicamos a usted que se ha procedido a la cesión de 164 acciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 836 a la 999 inclusive, a favor del ingeniero HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO, casado, de las cuales el ingeniero MARIO FERNANDO RECALDE CAPELO, casado, con disolución de la sociedad conyugal, es titular en el capital social de CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANÓNIMA.

Con dicha cesión se transfirieron todos los derechos que corresponden al accionista vendedor.

CEDENTE



Mario Fernando Recalde Capello
C.C. 170701016-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO



Helmut Alfonso Recalde Capelo
C.C. 170176787-1
Nacionalidad: ecuatoriana



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 285 Acto 1491

En QUITO

provincia de PICHINCHA

hoy día VEINTE Y UNO

ABRIL

NOVENTA Y CINCO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex USD 6.00

fiende la presente acta del matrimonio de :

MARTO FERNANDO RECALDE CAPELLO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : nacido en

QUITO=PICHINCHA, el 31 de ENERO de 1963 de nacionalidad ECUATORIANA

profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 170701016-9, domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTENO; hijo de ALFONSO RECALDE

EMMA CAPELLO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE :

SANDRA MARIA RAMIREZ MOLINA QUITO=PICHINCHA, el 1 de

OCTUBRE de 1969 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE

Cédula N° 170693487-2, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA

hija de MILTON RAMIREZ y de ANA MOLINA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: VEINTE Y UNO DE ABRIL DE 1995

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS

M. Recalde

Sandra Ramirez

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

10 FEB 2015

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

f)
Jefe de Oficina

La separacion conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON.- mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO DIRECTIVO del cantón quito con fecha 19 de julio del 2005, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre FERNANDO FERNANDO RECALDE CAPELLO y SARA MARIA SAHREZ

RECOPILACION.- Documento que se archiva con el N° 2005-556.- quito 21 de julio del 2006.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- fgr/

CERTIFICADO
Que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente N° 2005-556.- quito 21 de julio del 2006.- del Jefe de Registro Civil de Pichincha.
Firma: [.....]
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y POBLACION
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y POBLACION

28 FEB 2010

Quito, 26 de mayo del 2015.

Señor
Gerente General
CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA
SOCIEDAD ANÓNIMA
Presente.-

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 189 de la Ley de Compañías y a fin de que se sirva proceder a la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías, comunicamos a usted que se ha procedido a la cesión de una (1) acción nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cuyo número es la 2.000, a favor del ingeniero HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO, casado, de la cual el señor JULIO CÉSAR JARAMILLO REAL, viudo, es titular en el capital social de CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA SOCIEDAD ANÓNIMA.

Con dicha cesión se transfirieron todos los derechos que corresponden al accionista vendedor.

CEDENTE



Julio César Jaramillo Real
C.C. 170278064-2
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO



Helmut Alfonso Recalde Capelo
C.C. 170176787-1
Nacionalidad: ecuatoriana